



Riohacha, noviembre veintisiete (27) de dos mil veinte (2020)

REF: EJECUTIVO
Demandante: ELSA ELENA GÓMEZ DE LÓPEZ
Demandados: MAURICIO JOSÉ PÉREZ DANCUR Y OTRA
Radicación: 44001310300220190011600

En atención al memorial allegado el día 24 de noviembre de 2020 por el apoderado de la parte demandante, mediante el cual depreca que fuera aplazada la audiencia de instrucción y juzgamiento programada para el 25 de noviembre de la presente anualidad, toda vez que se encuentra padeciendo síntomas muy fuertes de una enfermedad que imposibilitaban su presencia en la mencionada audiencia, y al reporte de laboratorio anexo, el Despacho con fundamento en el inciso 3° del artículo 372 ibídem acepta la justificación de inasistencia a la mencionada audiencia, presentada por el apoderado de la parte demandante.

Por lo anterior, fija como nueva fecha y hora para continuar la audiencia inicial, de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 372 del C.G.P. el día (07) de diciembre de dos mil veinte (2020) a las (9:00 AM).

Se les advierte a los apoderados de las partes que deberán asistir dicha audiencia a través de medios tecnológicos en los términos establecidos en la providencia de fecha 30 de julio de 2020.

La audiencia se realizará virtualmente por la plataforma "Microsoft Teams" y para ello se requiere que los apoderados y demás interesados en asistir, dentro del plazo de 3 días antes de la audiencia, denuncien en el expediente un número telefónico y la dirección de correo electrónico de uso personal bien sea Yahoo/Hotmail/Gmail/etc, en el cual recibirán la invitación para el ingreso a la diligencia que se celebrará en la fecha y hora antes mencionada. De antemano, se aconseja que previo a la audiencia revisen la bandeja entrada del correo electrónico aportado y de no encontrar la invitación, explorar el buzón de no deseados ya que al ser un mail automático suele ingresar a esa bandeja, no obstante ante cualquier inconveniente comunicarse de inmediato al Juzgado mediante el correo electrónico j02cctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Además, el día de la audiencia deben conectarse (30) minutos antes, para ello deben dar click en el link de "Microsoft Teams" que se encuentra en el mail oportunamente enviado, y de esa forma ingresar a una sala de espera hasta que se dé inicio a la audiencia, llegada la hora de la audiencia se dará inicio a la grabación del acto; finalmente se reitera que ante cualquier inconveniente deben comunicarse de inmediato al correo electrónico mencionado o por el chat interno de la audiencia, igualmente se solicita que se encuentren en un lugar silencioso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

YEIDY ELIANA BUSTAMANTE MESA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Segundo Civil del Circuito Riohacha
La Guajira**

**JUEZ
JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE RIOHACHA-LA
GUAJIRA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

55cad463c80f39c3aa0edeff5de010b2a06d9a5641dd26770768fcb9245ce92d

Documento generado en 27/11/2020 03:31:38 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**